

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA**  
**DISTRITO DE RIEGO SICUANI**

Federico Fernandez Huaracha.  
Eusebio Fernandez Colque.  
Rogelio Umuyauri  
Benjamin Llaves Pila.  
Augusto Saico Yauri

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 017 -97-ATDRS-AAC-DRAI-C**

reconoce y/o nombra a la Junta Directiva de la **COMISION DE REGANTES** del Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Alto Apurimac, Comprensión del Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, 21 de Marzo de 1,997

**VISTO:** la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

El expediente administrativo organizado por la oficina del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento de la **COMISION DE REGANTES** denominado **CASIPIA**, Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Alto Apurimac, Comprensión del Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**CONSIDERANDO:**

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Supremo N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Supremo N° 037-89-AG. Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 01 de Marzo de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comisión de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A. y con opinión favorable de al Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 03 de Marzo de 1997 **LA COMISION DE REGANTES CASIPIA**, del Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Alto Apurimac, Distrito de Riego Sicuani.

**SEGUNDO.-** La junta directiva está conformada de la siguiente manera

- |                 |                            |
|-----------------|----------------------------|
| PRESIDENTE      | : Pedro Guispe Guispe.     |
| VICE PRESIDENTE | : Claudio Yucra Huarca.    |
| SECRETARIO      | : Modesto Ccorahua Pila.   |
| SUB SECRETARIO  | : Valerio Saico Ihui.      |
| TESORERO        | : Agustin Huisa Fernandez. |
| FISCAL          | : Ignacio Taco Carlos.     |



C.C. INPE  
Arch  
OVF



SECRETARIO DEFENSA : Federico Fernandez Huaracha.  
 SECR. CULT. DPTE. : Eusebio Fernandez Colque.  
 SECR. PREN. PROP. : Roque Umuyauri C.  
 VOCAL : Benjamin Llave Pila.  
 VOCAL : Faustino Saico Yauri.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 037-89-AG

**TERCERO.-** La junta directiva de la COMISION que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obliga a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

El expediente administrativo organizado por la oficina del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de nombramiento y/o Nombramiento de la COMISION DE REGANTES denominado CANIPIA, Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Alto Apurimac, Comprensión del Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 136º del Decreto Supremo N° 17792 Ley General de Aguas y el artículo 136º del Decreto Supremo N° 037-89-AG, Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 01 de Marzo de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina del Distrito de Riego Sicuani y en ciudades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comisión de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136º, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A, y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

RESUELVE:

Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de un año a partir del 03 de Marzo de 1997 LA COMISION DE REGANTES CANIPIA, del Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Alto Apurimac, Distrito de Riego Sicuani.

*[Handwritten signature]*

21-03-97

La junta directiva está conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE : Pedro Guispe Ortaño.
- VICE PRESIDENTE : Claudio Yucha Huarcá.
- SECRETARIO : Modesto Cruzano Pila.
- SECRETARIO : Valerio Soto Pila.
- SECRETARIO : Eusebio Fernández Colque.
- SECRETARIO : Faustino Saico Yauri.

C.c. INRENA-LIMA.  
 Archivo.  
 OVF/mcfb.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA  
 Adm. Técnica del Distrito de Riego Sicuani

ING. OMAR VELASQUEZ FIGUEROA  
 Administrador

